Fecha:	09	de	febrero	de	2025

Acta de recibo Inicial __ Parcial __ Final _X_

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20250786
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre de Contratista:	CONSORCIO DINA - PRONAL 2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del contrato:	$ 550.000.000			**RP Número:**	252048
Rubro:	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓ	**Fuente de Financiación:**	RECURSOS PROPIOS	**Centro de Costo:**	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	04-07-2025		**Fecha de finalización:**	31-12-2025
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	**NA**		**Fecha de reinicio:**	**NA**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	ADICION NO. 001 AL CONTRATO NO. 20250786
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre de Contratista:	CONSORCIO DINA - PRONAL 2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del adicional contrato:	$266.607.000	**Valor Total Del Contrato**	$816.607.000	**RP Número:**	253598	
Rubro:	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	**Fuente de Financiación:**	RECURSOS PROPIOS	**Centro de Costo:**	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	04-07-2025		**Fecha de finalización:**	31-12-2025	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	No aplica.		**Fecha de reinicio:**	No aplica.	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	ADICION NO. 002 AL CONTRATO NO. 20250786
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre de Contratista:	CONSORCIO DINA - PRONAL 2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del adicional contrato:	$ 8.393.000	**Valor Total Del Contrato**	$825.000.000	**RP Número:**	254279
Rubro:	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	**Fuente de Financiación:**	RECURSOS PROPIOS	**Centro de Costo:**	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	04-07-2025		**Fecha de finalización:**	31-12-2025
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	No aplica.		**Fecha de reinicio:**	No aplica.

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: *OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($8.393.000)*	
Periodo al que corresponde el pago:	Periodo: Del 01 y 02 de diciembre de 2025

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	**Aseguradora**	**No de Póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-MM-yyyy)	**Hasta (dd-MM-yyyy)**
Calidad del servicio	Seguros Mundial S.A.	**BQ-100104490**	03-07-2025	30-04-2026
Cumplimiento	Seguros Mundial S.A.	**BQ-100104490**	03-07-2025	30-04-2026
Anticipo	NA	NA	NA	NA
Pago anticipado	NA	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones	Seguros Mundial S.A.	**BQ-100104490**	03-07-2025	31-12-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Mundial S.A.	**BQ-100029479**	03-07-2025	31-12-2025
Otros	NA	NA	NA	NA

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:
Salud	**12.5%**	$	
Pensión	**16%**	$	
ARL		$	

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) Fecha (dd/mm/aaaa)	26-12-2025

CONTRATO		20250786		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	$ 550.000.000	**20250068130**	$ 1.670.000	04/08/2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$ 491.151.028	**20250068131**	$ 12.433.000	04/08/2025
Estampilla Pro-Cultura	$ 491.151.028	**20250068132**	$ 4.974.000	04/08/2025
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONAL DEL CONTRATO		Adición no. 1 al contrato 20250786		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	$ 266.607.000	20250101063	$ 806.000	11/11/2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$ 266.607.000	20250101086	$ 6.711.000	11/11/2025
Estampilla Pro-Cultura	$ 266.607.000	20250101078	$ 1.342.000	11/11/2025

ADICIONAL DEL CONTRATO		Adición no. 2 al contrato 20250786		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	$ 8.393.000	**20250124635**	30/12/2025	$ 25.000
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$ 8.393.000	**20250124637**	30/12/2025	$ 213.000
Estampilla Pro-Cultura	$ 8.393.000	20250125118	06/01/2026	$ 129.000

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles			
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI			
Estampilla Pro-Electrificación Rural			
Estampilla Pro-Cultura			
Estampilla Pro-Desarrollo			
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria			
Estampilla Pro-Anciano			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	MARÍA JOSÉ OSPINA FIGUEROA		
Por parte del contratista:	CARLOS FERNANDO LEMUS SANTANA		
Lugar donde se realiza la reunión	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	8:30 AM	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	9:30 AM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso		Justificación / Observación
1.	Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución y entrega de la documentación con los requisitos solicitados por el supervisor	El contratista actúa con eficiencia, celeridad y calidad y entrega los documentos solicitados por el supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
2.	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	El contratista asume los gastos y riesgos que implica la ejecución del contrato.
3.	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	El contratista cumple con los términos establecidos en la propuesta presentada.
4.	Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato	El contratista constituyó y se aprobaron las pólizas al inicio del contrato.
5.	Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el IUB.	El contratista cumple con el objeto contractual desarrollando todas las actividades descritas durante el periodo al que corresponde al pago.
6.	Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato entregando reportes mensuales respecto de la prestación del servicio para garantizar la satisfacción de servicio por parte del IUB.	Se desarrollaron las actividades establecidas y se realizó entrega de informe mensual de la ejecución del servicio.
7.	Desarrollar las actividades señaladas en el presente estudio previo.	El contratista cumple con las actividades establecidas en el estudio previo.
8.	El contratista deberá prestar el servicio de aseo diariamente en los horarios y frecuencias establecidos por el Coordinador de Servicios Administrativos de la I.U.B.	El contratista cumple con el servicio de aseo en los horarios y frecuencias establecidas por la supervisora del contrato.
9.	El contratista deberá cumplir con la ubicación de los operarios siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.	El contratista cumple con la ubicación de los operarios siguiendo las instrucciones que le fueron impartidas desde la supervisión del contrato.
10.	Cancelar al personal de operario encargado de prestar el servicio el salario de manera quincenal, los días 15 y 30 de cada mes, o el día hábil inmediatamente anterior.	Se dio cumplimiento de la obligación durante el periodo al que corresponde al pago.
11.	Anexar a la factura mensual que presente a la I.U.B. un listado del personal operario encargado de prestar el servicio, indicando el nombre, identificación, tiempo y valor del servicio.	El contratista presenta listado de los operarios encargados de prestar el servicio de aseo en las diferentes sedes de la IUB.
12.	Presentar a la finalización de cada contrato de trabajo una certificación sobre pago de salarios, prestaciones sociales y aportes de ley realizados por cada trabajador.	No se presentaron finalizaciones de contrato en este período.

13.	Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales.	Se evidencia el cumplimiento de la norma a través del pago de la seguridad social de personal durante el periodo al que corresponde al pago.
14.	Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.	El contratista cumple con la obligación.
15.	Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal operario encargado de prestar el servicio, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.	El contratista cumple con la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal operario encargado de prestar el servicio, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.
16.	Presentar informes de la prestación del servicio, en el cual informe las actividades desarrolladas a su cargo, con el personal operario encargado de prestar el servicio. En dichos informes deberán constar las incapacidades y permisos, las novedades de ingreso y retiro del personal, acreditando su afiliación al sistema de seguridad social y anexando copias de las respectivas actas de liquidación y constancias de paz y salvo por todo concepto, según el caso.	El contratista debe entregar un informe de las actividades desarrolladas a su cargo, con el personal operario encargado de prestar el servicio.
17.	Presentar copia de la planilla unificada del pago de seguridad social, con la discriminación de aportes por persona. Dicha relación debe presentarse suscrita por el Representante Legal del contratista, para la aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo para cada pago.	Se presenta la planilla unificada por el pago de seguridad social de los trabajadores y certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de los pagos de seguridad social.
18.	Garantizar que el personal operario encargado de prestar el servicio guarde la reserva profesional sobre la información que en virtud del desarrollo del contrato llegare a conocer; se debe comprometer así mismo, a no hacer uso directo, próximo ni remoto, de ningún dato concreto o información que pudiere conocer con ocasión del desarrollo del contrato.	Cumplido a satisfacción.
19.	Demostrar cuando sea requerido por la I.U.B. vinculación a las entidades aseguradoras de salud.	Se demuestra la afiliación de los operarios a las entidades de afiliación a salud que prestan el servicio en el período comprendido del 01 al 02 de diciembre de 2025.
20.	Abstenerse de vincular personal menor de edad. Garantizar la afiliación a la ARL del personal que utilizara en la prestación del servicio.	No se presenta vinculación de personal menor de edad y se evidencia el pago de seguridad social en ARL durante el periodo al que corresponde al pago.
21.	Disponer del personal que cubra inmediatamente, las faltas que se presenten por cualquier razón.	No se ha presentaron faltas en este período.
22.	Pagar por los daños y proceder al reemplazo del personal involucrado si a juicio de la I.U.B. fuere necesario, cuando las instalaciones físicas del Contratante se deterioren por mal trato y se demuestre responsabilidad del personal que haya ocasionado la avería.	No se ha presentado ninguna afectación durante el periodo al que corresponde al pago.
23.	El contratista deberá sustituir en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Así mismo, deberá reemplazar el personal que le indique la supervisión, la cual podrá reservarse las razones para tal efecto.	No se presentaron cambios por incapacidades del personal en este período.
24.	El contratista proporcionará para la prestación del servicio de aseo, todos los equipos e insumo necesarios establecidos en ítem 8 del presente estudio previo.	El contratista proporciono los equipos e insumo necesarios para la correcta prestación del servicio.

25.	El Supernumerario deberá contar con certificado de trabajo en altura vigente para la ejecución de las obligaciones contractuales.	El supernumerario asociado al contrato cuenta con el certificado de trabajo en altura vigente para la ejecución de las obligaciones contractuales.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: _5,0___

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Fecha de la próxima reunión	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (09)				
nueve	días del mes de	febrero	de	2026

MARÍA JOSÉ OSPINA FIGUEROA
Supervisor

CARLOS FERNANDO LEMUS SANTANA
Contratista
Representante Legal
Consorcio Dina – Pronal 2025